



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

STATUS:
NUEVO INGRESO
PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPTO DE ADQUISICIONES

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: JANETH PATRICIA ALEJO MORALES				Tipo de Empresa:	
Micro <input type="checkbox"/>		Mediana <input type="checkbox"/>		Pequeña <input checked="" type="checkbox"/>	
NoMYPYME <input type="checkbox"/>		R.F.C.:		CURP:	
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) AV LIBERTAD		Exterior 47	Interior A	C.P. 91300	AEMJ930915U3A
Colonia y Delegación (si aplica) CENTRO			Teléfono fijo: 2289881961		Teléfono celular: [REDACTED]
Ciudad: BANDERILLA			Estado: VERACRUZ		
Correo electrónico: danzam@gmail.com			Pagina Web:		
Origen del Proveedor:		Estatal <input type="checkbox"/> Estado de Veracruz		Nacional <input type="checkbox"/> Resto del País	
Giro de la Empresa: - Reparación mecánica en general de automóviles y camiones. - Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles camionetas y camiones. - Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor. - Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina.					

INFORMACION BANCARIA

Banco: [REDACTED]	Sucursal: [REDACTED]	Población: XALAPA
	Plaza: [REDACTED]	Estado: VERACRUZ
Nombre del Titular de la cuenta: JANETH PATRICIA ALEJO MORALES	Cuenta de Cheques (11 dígitos): [REDACTED]	No. Cuenta (Uniclaabe de 18 dígitos): [REDACTED]
Nombre del Representante Legal: JANETH PATRICIA ALEJO MORALES	Teléfono: [REDACTED]	Correo electrónico: danzam@gmail.com

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CD	Personas Físicas:	Personas Morales:	No. De Proveedor
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CURP	<input type="checkbox"/> Acta constitutiva de la sociedad	1121
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial	<input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal	<input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Declaración impuestos reciente (3 últimos)	<input type="checkbox"/> Constancia de Situación Fiscal	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Carátula del estado de cuenta bancario	<input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente (3 últimos)	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <i>c/fotos georreferenciadas</i>	<input type="checkbox"/> Carátula del estado de cuenta bancario	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <i>c/fotos georreferenciadas</i>	<input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <i>c/fotos georreferenciadas</i>	

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA EL TRÁMITE DE ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA FGE, SON VERDÍCICOS EN SU TOTALIDAD, Y EN EL CASO EN QUE SE DEMUESTRE FALSEDAD, ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUEDE DERIVAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 283 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones:
------------------------------------	-------------------------------------	--

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (información patrimonial: nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta bancaria/cuenta de cheques y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso de su titular para su difusión.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NUMERO TELEFÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CURP). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, misma que para ser revelada requiere la autorización de su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública, toda vez que dicha información fue proporcionada a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para fines distintos a su divulgación, además de que es información que por ley es considerada como confidencial.